



---

# CRÓNICAS CIENTÍFICO-SOCIALES ESPAÑA

*Ciencia Tomista 11 (1911) pp. 295-307*

*José D. Gafo, O.P.*

---

## *La apertura de Curso en nuestras Universidades: Discursos inaugurales*

El día 1º de Octubre tuvo lugar, como de costumbre, la apertura de Curso en todas las Universidades y Centros docentes de España. ¿Serán estos nuevos cursos meras repeticiones de los anteriores, canciones adormecedoras de fórmulas convenidas y estériles, que abruman la memoria y dejan vacío y seco el espíritu, ansioso de conocer el fondo y la sustancia siempre viva y cambiante de las cosas, o adelantaremos un paso más en el camino de la ciencia, descubriendo una nueva verdad o un fragmento de ella, pulverizando un error, desvaneciendo una preocupación? Hagamos votos por que sea esto último. Entre tanto, nos detendremos un momento en reseñar los “Discursos” leídos en nuestras Universidades oficiales, a falta de otros grandes acontecimientos científicos o literarios que denuncien la marcha de nuestra vida intelectual, un poco aletargada, y que tendrían muy grata acogida en esta sección informativa de nuestra Revista.

Tienen siempre estos discursos de apertura un valor excepcional. Además del mérito científico o literario que encierran al desarrollar un tema determinado, suelen reflejar por ciertos toques generales a que se presta la solemnidad académica, el ambiente que en las aulas universitarias se respira, las doctrinas, las tendencias y las preocupaciones, no sólo del que los escribe, lee y va luego a depositarlos como semilla en los cerebros de sus discípulos, sino, generalmente, las de los comprofesores y alumnos a quienes en aquel momento se dirige la palabra. Son, a veces, los mencionados discursos resumen o bosquejo de una obra, de un trabajo notable que se trae entre manos; tampoco pueden sustraerse a las leyes de palpitante e ingenua vitalidad que resplandecen en una culta conversación.

El “Discurso” leído en la Universidad Central por el docto Catedrático de la Facultad



de Derecho D. Tomás Montero y Rica versó sobre un tema de mucha actualidad: *Las instituciones modernas para prevenir o resolver los conflictos entre patronos y obreros*. Denota esto cómo la llamada cuestión social preocupa hondamente, no sólo a los obreros, sino a las más altas representaciones de la Ciencia. Es cosa sabida que en un conflicto entre el capital y el trabajo, cuando no se resuelve pacíficamente por la conciliación o el arbitraje, termina en *huelga*, siempre peligrosa para el orden público y no menos funesta para la parte beligerante que quede vencida. Siempre será este un estado anormal y violento. ¿Cómo llegar a la normalidad y buena armonía entre patronos y obreros? Casi todas las instituciones de conciliación y arbitraje creadas en todas las naciones civilizadas, a imitación de Inglaterra en donde se fundó en 1866 el primer Consejo de arbitraje, fracasaron miserablemente en conjunto. ¿Por qué? Sencillamente porque, tanto en los Consejos de Inglaterra, como en los de los Estados Unidos (1883), Alemania (1890), Francia (1892), Italia (1983), Bélgica y España (1883) e arbitraje, en último término, no era *obligatorio* para ninguna de las partes. Australia y Nueva Zelanda son las primeras que desde 1894 a 1904 dieron el ejemplo de arbitraje *obligatorio*. Mientras el Tribunal resuelve están prohibidas las huelgas, bajo multas que pueden elevarse a 1.250 francos. También estableció el arbitraje *obligatorio* el cantón de Ginebra (1900-1904), quedando con esto igualmente prohibidas las huelgas y *lock-outs*.

El Sr. Montero Rica aboga claramente (pág. 42) por el arbitraje obligatorio, aunque aplicado con tino y prudencia, sin lo que sería de pésimos resultados. Refuta luego victoriosamente las objeciones de los que califican el arbitraje obligatorio de ingerencia despótica del Estado. Cumple advertir que tanto entre los patronos como entre los obreros hay partidarios y adversarios del arbitraje obligatorio. Esto favorece indudablemente la posición del que quiere discurrir y emitir libre e imparcialmente su dictamen, sin que se le pueda tachar de apasionado por uno u otro bando. Pero, si bien se observa, aparecerán enemigos del susodicho arbitraje los que se sienten fuertes en la lucha y esperan conseguir más con ella que con los votos y sentencia de lo que hayan de formar los Tribunales de arbitraje forzoso. Felicitamos al señor Montero y Rica por su hermoso y bien nutrido discurso.

- El de la *Universidad de Valencia*, leído por el Dr. D. Pascual Testor y Pascual, trata de *Política universitaria*. En él nos informa del estado general de nuestras Universidades y de las reformas que deben introducirse en ellas para que respondan dignamente a la alta misión social que les está encomendada. Contesta su discurso a las siguientes preguntas: “a) ¿Es posible y sería justo destinar a la enseñanza universitaria española mayores recursos económicos de los que figuran en nuestros Presupuestos? b) ¿Ocupa España el lugar que le corresponde, por su historia y por los medios de que puede disponer, entre las naciones que figuran al frente de la *cultura mundial*? c) ¿Puede considerarse resuelto el problema cultural con sólo el mejoramiento de la enseñanza primaria, sin que le preceda o por lo menos se simultanee con él el de la universitaria? d) Decididos a mejorar la Universidad, ¿qué reformas deberán plantearse?”.



Respecto a la primera pregunta dice francamente: “En lo referente a personal la contestación puede ser afirmativa, no así en lo referente a material”. Tanto más cuanto que la enseñanza universitaria, no sólo no es gratuita, no sólo no gana al Estado, sino que éste gana algunos miles de pesetas. Ejemplos: curso de 1900 a 1901: ingresos, 3.239.082 pesetas; gastos, 2.843.485,78 pesetas, superávit, 395.596,78 pesetas. Curso de 1906 a 1907: ingresos, 3.403.583,57; gastos, 3.308,809,30 pesetas; superávit, 94.774,27 pesetas.

A este defecto de material pudiera atribuirse lo poco práctico y positivo de nuestra enseñanza.

En cuanto al segundo punto, España, que por el número de profesores y alumnos ocupa el *octavo* lugar, por gastos el *décimo* y por número proporcional de matrículas el *cuarto*, ocupa el *último* por gastos proporcionales por cada habitante y cada alumno. “A raíz de la guerra franco-prusiana- dice el señor Testor, pág, 26 –atribuyóse por los políticos franceses la derrota sufrida al trabajo del maestro de escuela alemán... A raíz de nuestros desastres, decaído el espíritu nacional, resuenan en nuestros oídos con estrépito apocalíptico las palabras del insigne Costa: “La escuela y la despensa...” Políticos y pedagogos se ocupan de la escuela y olvidan la Universidad, y yo, a unos y a otros recuerdo que también se dijo cuando la guerra franco-prusiana “que Molke y Bismarck sólo habían sido instrumentos, meros ejecutores de una “sentencia de muerte elaborada en los claustros de las Universidades alemanas. Indica a continuación y muy en detalle las reformas que entiende deben introducirse en las Universidades españolas, empezando por la Central. Una de las reformas más notables por que aboga es la *extensión universitaria*, iniciada y proseguida con tanto éxito por la de Oviedo. Quiere el señor Testor que se haga *obligatoria* esa *extensión* a todas las Universidades; que los profesores den conferencias dominicales de vulgarización científica durante todo el curso, tanto en las mismas Universidades como en los demás centros de cultura que lo soliciten.

- Ideas algo parecidas a las anteriores se destacan en el discurso inaugural de la *Universidad de Salamanca*, leído por el Sr. D. Prudencio Requejo y Alonso, Catedrático de Derecho Mercantil. Ansiedades de que la Universidad se aproxime más a la vida, o de que penetren en ella aires templados de realidad que barran el polvo de los siglos muertos y hagan florecer en ellas, al lado de las arcanas ciencias idealísticas, las de aplicación más inmediata a las necesidades de la vida contemporánea, tal es el sentir de muchos de estos profesores. *Pedagogía del Derecho Mercantil*, necesidad de su estudio, fundada sobre la importancia de la Economía política, en la que radican los problemas más graves de la vida moderna, y sobre el desarrollo que va adquiriendo el gran comercio, son los puntos desarrollados en su discurso por el Sr. Requejo y Alonso. Hablando en general, dice:

“Las señales de vida educativa, de intensidad de trabajo que en algunas partes se observan, no parecen resultado de tal obra (la Universidad)... no salen de la entraña de los cuerpos docentes, de lo que podría decirse su esencial constitutivo... Revelan buena voluntad, excelente disposición, no de las Universidades, sino de algunos individuos a ellas



pertenecientes. ¿Por qué? Porque no existe entre nosotros centro, corporación, entidad, unidad universitaria con vida propia, y en tal caso es totalmente ilusorio pedirle manifestaciones de existencia... Además, nuestra idiosincrasia de pueblos latinos nos lleva casi irremisiblemente a las concepciones sintéticas, a las grandes unidades, desdeñando las menudencias, las concreciones de la vida”. Hay que guardarse mucho del vicio de intelectualizar demasiado las cosas que de suyo son más prácticas para la vida. Tal sucede hoy con las matemáticas de las que se va haciendo una ciencia inaccesible y arcana a fuerza de sutilizar. “Las lenguas modernas –dice en otro lugar- reemplazan como medio educativo a las sabias, que dejan de ofrecer la utilidad con que se las estimó”.

- En oposición con lo que acabamos de reseñar pudiera creerse el discurso leído en la *Universidad de Barcelona* por el Dr. D. José Banqué, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, quien disertó sobre *algo que podemos hacer en España a favor de la cultura clásica griega*; pero ya se sabe que en este punto únicamente son irreductibles las exageraciones y los exclusivismos. Hace ver el Sr. Banqué la importancia que se concede a los estudios clásicos griegos y latinos en los Estados Unidos, en Inglaterra y Alemania, contrastando esto con la decadencia que se nota en su cultivo en Italia y Francia, influidas “por ese *utilitarismo* bárbaro, que ahoga al mundo contemporáneo”. De nosotros también dice que en materias de educación y de cultura “somos demasiado utilitarios” (pág. 32). El discurso está hermosamente escrito<sup>1</sup>.

## *La Academia Universitaria Católica*

El día 10 de Octubre abrió sus clases, *enteramente gratuitas*, para todos los alumnos que quieran matricularse, este importantísimo centro de cultura superior, en el que figuran como Profesores las más altas personalidades de la ciencia católica española. Como se ve por el cuadro de asignaturas, las *Ciencias Sociales* son las de preferencia en esta Universidad. Comprende dos secciones: una elemental, que abarca todas las asignaturas del preparatorio y primer año de la Facultad de Derecho, y otra superior de Ciencias Sociales.

*Sección elemental* – Curso preparatorio: Lengua y literatura española, la explica D. Daniel Marian; Lógica fundamental, D. Juan Zaraguéa; Historia de España, D. Félix Durango. Primer curso: Derecho Natural, ilustrísimo señor D. Enrique Reig. Rector de la Universidad; Derecho Romano, D. Francisco Segura; Economía Política, D. Francisco González Rojas.

*Sección superior de Altos estudios sociales*- Legislación social española, D. Carlos Marín Álvarez; Instituciones económico-sociales contemporáneas, D. Severino Aznar; Hacienda pública, D. Damián Isern, director de la *Revista Católica de Cuestiones Sociales*; Derecho internacional público, Excmo. señor Marqués de Olivart, director de la *Revista de Derecho internacional y política exterior*; Política agraria, industrial y mercantil, Excmo. Sr. D. Trifino Gamazo; Sociología (Cátedra del Cardenal Sancha), R. P. Gabriel Casanova, *Laboratorios científicos*:

---

<sup>1</sup> De los demás discursos de apertura no tenemos más noticias que las muy incompletas suministras por los periódicos. Por eso no hablamos de ellos.



Ciencias sociales, M. Iltre. Sr. D. Javier Vales-Failde; Ciencias históricas, Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa; Ciencias jurídicas, D. Rafael Marín Lázaro.

## *Apertura de los Tribunales: orientaciones penales*

El 15 de Septiembre se verificó en Madrid el solemne acto de apertura de los Tribunales de Justicia para el año judicial de 1911-1912, leyendo el Presidente del Supremo Sr. Aldecoa, un notabilísimo discurso, cuyas principales ideas generales vamos a entresacar. Es el discurso del Presidente del Tribunal Supremo así como programa o criterio supletorio por el que han de regirse los demás tribunales en sus graves funciones, y siempre refleja una tendencia penal y una opinión muy respetable con probabilidades de traducirse en ley.

La autoridad, dice el Sr. Aldecoa, puede revestir diversidad de formas; pero mientras el hombre sea tal como lo conocemos, la autoridad será siempre necesaria, y, sobre todo, la autoridad judicial. Pero el juez no debe limitarse al estudio externo del Derecho, porque no es posible que la ley abarque todos los casos de la vida; debe penetrarse del ‘sentido ético’, porque la administración de la justicia es la ‘expresión de una idea abstracta, reflejada de uno de los atributos del Supremo Hacedor’.

En armonía con estas profundas y elevadas ideas califica nuestro Código penal de anacrónico y contrario a los adelantos de la ciencia penal, por los moldes estrechos en que encierra las figuras todas de delito, y la inflexibilidad y tasación de penas, sólo moderadas por circunstancias igualmente inflexibles.

“Mucho –dice- se remediarán estos males con la institución del Jurado”, sin duda por ese sentimiento general de justicia que Dios derramó y espació por el fondo de todos los corazones, el cual sentimiento colectivo sirve para que “la justicia humana pueda aproximarse a la divina en cuanto un término finito puede relacionarse con otro infinito”. Entiende, por eso, que es necesaria “una amplia y extensa escala de penas para cada figura de delito”, a fin de dar lugar a la conciencia, inteligencia, estudio y experiencia de los jueces.

*La criminalidad en España de 1910 a 1911.*- La Memoria del Fiscal, leída en el mismo acto de la apertura, arroja los siguientes datos. Causas incoadas, 70.244; resultan 2.766 menos que en el año anterior. El descenso de la criminalidad nótase principalmente en los delitos contra las personas, que de 20.009 que fueron en el año anterior se redujeron en éste a 17.802. En cambio aumentaron los delitos contra la propiedad en 1099 sobre la cifra del año pasado. Las causas productoras del delito continúan siendo, según repetidas observaciones, la falta de cultura, de sentimientos religiosos y morales, las ideas disolventes, la embriaguez, la miseria, etc. etc.

Pero al ver la vida criminal y delictuosa sometida a cifras, que se repiten con leyes variantes todos los años, ocurrirá a algunos preguntar: ¿Es que hay en la población española un grupo de hombres condenados irremisiblemente a la comisión del delito? ¿Es que hay un número igualmente determinado de causas exteriores, objetivas, sociales, que sirven de escuela y son foco permanente de criminalidad, ya que subjetiva e individualmente todos los hombres somos igualmente libres?...





## Concursos

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas acaba de abrir un nuevo concurso de premios para los siguientes temas: 1º., *Estudio crítico de las doctrinas de Jovellanos en lo referente a las ciencias morales y políticas*. Premio, 2.500 pesetas. Los manuscritos deben entregarse en la Secretaría de la Academia antes del 30 de Septiembre de 1912. 2º., *Monografías sobre prácticas o costumbres de Derecho y de Economía*. Premio, 2.500 pesetas. Termina el plazo el 30 de Septiembre de 1912. 3º., *Modificaciones que en el cual sistema tributario español exige la vida social moderna*. Premio, 4.000 pesetas. Plazo, 31 de Diciembre de 1912. 4º., *Origen, desarrollo y transcendencia del movimiento sindicalista obrero*. Premio, 4.000 pesetas. Plazo, 31 Diciembre de 1912. 5º., *Exposición y crítica del llamado intervencionismo del Estado*. Premio, 2.000 pesetas. Plazo, 30 de Septiembre de 1913. 6º., *Estudio de alguna o varias de las investigaciones de asistencia humana en cualquiera de sus aspectos o aplicaciones a la mendicidad y la vagancia, y a la enseñanza o a la beneficencia pública o privada*. Premio, 1.500 pesetas. Plazo, 30 de Septiembre de 1913.

## Excavaciones en Mérida y Termes

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, visto el informe de la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos, ha aprobado con grandes alabanzas para sus autores las Memorias presentadas por los Sres. Mérida y Sentenach, en las que dan cuenta cada uno de los trabajos y descubrimientos arqueológicos hechos durante el año 1910 en las antiguas poblaciones de Mérida por el primero, y de Termes por el segundo, de los que habían sido encargados por el Gobierno, sufragando el Estado los gastos de las excavaciones.

## La juventud universitaria. Residencias de estudiantes

Nótase un cambio bastante perceptible en la juventud universitaria española. A las antiguas y frecuentes algaradas y manifestaciones callejeras, ridículos pretextos para burlar la clase; a los viejos y apicarados hábitos de vida andante y tenoriesca, van sucediendo hábitos de vida más intensa y recogida para el estudio. Las Bibliotecas y Museos, la Nacional y la del Instituto de Reformas Sociales, sobre todo, vense frecuentadas por jóvenes afanosos de saber, de consultar libros y nutrir su espíritu de alimentos sólidos y dignos. Con este fin de mantener y avivar su espíritu de investigación y de especialidad científica, se han fundado recientemente en Madrid *Residencias* de estudiantes, bajo la protección y ayuda del *Gobierno* y en especial de la *Junta para ampliación de estudios*, habilitando hoteles y casas exclusivamente para estudiantes, para que vivan en pequeños grupos, bajo cierta dirección, la suficiente para influir en ellos costumbres de aplicación y cultivo de las ciencias más de su agrada o de su obligación. Desde Febrero del corriente año figura ya una de estas *Residencias*, habiendo sido visitada y aplaudida por S. M. el Rey y por el Ministro de Instrucción pública que le acompañaba. Las *Residencias* disponen ya para este año de 500 plazas en dos hoteles. En ellos tienen bibliotecas, salas de estudio y dormitorios individuales. Deben a la generosidad del Sr. Duque de Arión un campo de juego, en donde pasan sus horas de esparcimiento.



El régimen de estas Residencias está encomendado a un Comité encargado de proveer a cada alumno de todo cuanto necesite y puede ser servido en orden a su aprovechamiento, como libros, aparatos científicos, ingreso en Bibliotecas, Museos, etc. En la Central se ha notado este año un aumento notable de alumnos en las secciones de Ciencias.

## *Pensionados al extranjero*

Con el fin de ampliar sus estudios en diversos puntos del extranjero han sido pensionados por el Gobierno, por Real orden de 29 de Septiembre, 22 individuos, algunos de ellos profesores, y dos señoras, una para estudiar el problema feminista en Francia y otra para estudiar dibujo y pintura aplicados a las labores propias del sexo en Alemania, Bélgica e Inglaterra. Las pensiones son de 350 pesetas mensuales para cada uno, más los gastos de viajes y matrículas, que oscilan entre 200 y 800 pesetas, según las distancias y el tiempo de su permanencia fuera de España.

## *La Academia de la Poesía Española*

El día 4 de Noviembre, primer aniversario de su fundación, inaugurará su curso poético esta Academia, cuyo fin consiste en mantener vivo el sentimiento y el arte divino de la poesía como elemento importantísimo y sedante de la vida social, mediante certámenes, veladas y conferencias que se darán en diversos Centros y localidades. Los discursos de recepción de los nuevos académicos se harán de aquí en adelante en verso, lo mismo que las contestaciones. También se anuncia la próxima aparición de una revista que se titulará *Poesía*, y que será órgano de la mencionada Academia.

## *En honor del P. Fr. Francisco Alvarado (1756-1814)*

La villa de Marchena, patria del celebrado escritor dominico conocido en el mundo de las letras con el nombre de El Filósofo Rancio, prepara grandes fiestas cívico-religiosas para honrar la memoria de su ilustre hijo, la cual quedará perpetuada en la estatua que está esculpiendo en Madrid el insigne artista D. Lorenzo Coullant Valera. El 25 de Abril de 1912 es el día señalado para estas solemnidades, coincidiendo ellas con la celebración del Centenario de la Constitución de Cádiz, algunos de cuyos errores combatió el P. Alvarado con gran éxito y gracia inimitable. Adelantamos la noticia de que con este motivo hablará en la citada villa de Marchan el insigne orador D. Juan Vázquez de Mella.

## *Nuevas instituciones sociales: La Federación Nacional de Sindicatos Obreros*

Las principales instituciones sociales de España recuerdan dos fechas importantes: la del último desastre nacional de 1898, y la de la semana trágica de Barcelona de 1909. Recuerdo a este propósito que en la multitud de reglamentos presentados en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908, en la sección de otras sociales, casi todas las instituciones de carácter



económico-social aparecían fundadas después del año 1898. Es una desgracia que necesitemos de estas formidables sacudidas para comprender toda la importancia y transcendencia de las obras sociales, de la que pudiéramos llamar vida social *intensiva*. Los últimos acontecimientos de Septiembre, de que no queremos hablar, esperamos que sean también fecundos en algunas obras de reconstrucción social. Desde luego es ya un hecho la fundación en Barcelona, en la gran capital de tan intensa vida industrial y obrera, de la *Federación Nacional de los Sindicatos Obreros* aconsejada y bendecida por nuestro Emmo. Cardenal Primado, según consta en la carta dirigida por éste el 3 de septiembre al P. Palau, director de la última *Semana Social* celebrada en aquella ciudad. Tendremos, pues, no varias y aisladas corporaciones católico-obreras, sino una gran corporación nacional que reúna todos los entusiasmos y energías del Catolicismo social español para luchar contra *el individualismo económico-liberal* y contra los extravíos del *socialismo ateo y revolucionario*. Uno de nuestros más eminentes escritores sociales, Severino Aznar, proclamaba en alta voz en el *Congreso de obras sociales de París (20-23 de Abril de 1911)* y ante los representantes de trece naciones, la urgente necesidad de una federación universal de todas las corporaciones obreras católicas, como el medio más eficaz para unificar y robustecer la acción católica mundial, regular la producción y el consumo generales y arrancar a la bandera socialista anticatólica lo que puede haber en ella de aceptable en sus intentos de internacionalismo pacifista, hallando un término medio entre el concepto antipatriótico y el patriotismo exagerado, imperialista y agresivo. Pero antes de llegar a esta ansiada *Federación universal* es preciso empezar por las Federaciones regionales y nacionales.

## *Federaciones Católico-obreras regionales: Federación Catalano-Balear*

En el mes de Julio tuvo lugar en el Palacio de la Lonja de Barcelona la IV Asamblea que anualmente celebra la *Federación Catalano-Balear de Cooperativas obreras*. De ella puede decirse que ha brotado una nueva institución federativa y cooperatista con la reforma total de sus Estatutos, pues se quita a cada una de las Cooperativas su estrecho y perjudicial espíritu individualista dando más facultades a la Cámara Regional para que infunda en ellas un más abierto espíritu de fraternidad y solidaridad, verificando todas las compras en común (porque casi todas esas Cooperativas son de consumo) o poniéndolas a todas en relación directa con los centros productores, a fin de suprimir cada vez más intermediarios, corredores o comisionistas; percibiendo las Cooperativas el tanto por ciento de las ganancias que éstos habían de llevar en un trabajo improductivo, y fácilmente reemplazable. Esta Federación cuenta con más de 100 Cooperativas con 30.000 asociados pertenecientes a distintos partidos políticos y aun a diversas tendencias sociales.

## *Federación Católico-Social de Navarra*

Es el antiguo reino de Navarra una de las regiones de España en las que el Catolicismo social ha arraigado y producido más copiosos frutos de instituciones sociales. Cuenta esta provincia con dos grandes apóstoles sociales, que son los ilustrados sacerdotes don Antonio Yoldi





y D. Victoriano Flamarique, incansables sembradores de ideas sociales, que recuerdan los días en que Jesucristo se mezclaba con el pueblo y lo arrastraba con sus parábolas redentoras.

Todas estas instituciones están unidas entre sí con los lazos de la caridad en una floreciente *Federación Católico-Social*, que celebra de tiempo en tiempo sus asambleas generales, en donde cambian impresiones, se estimulan mutuamente y adoptan resoluciones importantes los delegados de las agrupaciones particulares.

En la última Asamblea celebrada en Julio, el Prelado de la Diócesis habló sobre *Necesidad de la unión sincera y verdaderamente solidaria de todas las entidades sociales católicas de Navarra para conseguir el fin de las mismas, esto es, la economía y el bienestar moral y material de todos los asociados*; el señor Flamarique disertó sobre *modo de combatir la apatía e indiferencia que se observa en algunas Cajas para con la Federación Católico-Social Navarra e igualmente en algunos particulares respecto de las Cajas rurales*; el Sr. Yoldi: *Conveniencia de desarrollar en grande escala el cooperatismo de consumo, bien por las Cajas aisladas, bien por la unión de las mismas, o sea, por la 'Federación Católico-Social Navarra'*; el Sr. Izco: *Conveniencia y aun necesidad de que la 'Federación Católico-Social Navarra' abra una cuenta de crédito en el Banco de España*; el Senador Vizconde de Val de Erro: *Condiciones que debe tener la Federación para disfrutar de los beneficios legales de los Sindicatos*.

## *Federación Nacional de Previsión: sus obras*

Continúa trabajando y luchando este admirable organismo, creado (tanto más por la iniciativa de algunos particulares abnegados, como por la acción del Estado) con el único fin de curarnos de dos enfermedades económicas que parecen congénitas en nuestra raza: al imprevisión y el despilfarro, mediante el establecimiento y difusión de *las pensiones obreras de retiro* en toda España. Debido a sus iniciativas, a su propaganda y servicios enteramente gratuitos, el aborto y la previsión van poco a poco incorporándose a nuestras costumbres.

La autoridad pública, convencida de que la mayor dificultad con que se tropieza en la fundación de estas instituciones es la falta de capitales iniciales, se va imponiendo la obligación de coadyuvar a su formación, como si se tratase de subvenir a cualquier otra necesidad ordinaria y permanente de la Administración pública. Sabido es que el Estado central contribuyó con un donativo inicial de 500.000 pesetas, aumentado anualmente con otras 125.000, a la formación del patrimonio del Instituto, con el fin de costear su administración y bonificar o mejorar las pensiones. Este ejemplo ha sido felizmente secundado por varios Municipios y organismos particulares.

## *Los Municipios y la Previsión*

El Municipio de Madrid ha entregado a más de 30.000 obreros municipales otras tantas libretas de pensiones de retiro abiertas a el Instituto Nacional de Previsión, por valor de 10 pesetas cada una; siete Ayuntamientos de Cataluña, Granollers, San Feliz de Llobregat, San Clemente de Llobregat, Conrellá, Torroellas, San Vicente dels Horst y San Juan Desoí, establecieron la libreta de retiro para todos los niños que vayan naciendo en dichos Municipios desde el año 1911 en adelante; el de Valencia ha votado 10.000 pesetas para regalar libretas de retiro a todos los obreros que se hayan inscrito ya en el Instituto Nacional de Previsión; el de Badajoz dedica 5.000 pesetas



para la fundación de una Caja de retiros para obreros; en el de Palma de Mallorca se agita actualmente la idea de favorecer la construcción de casas baratas para obreros.

## *Otras entidades particulares y el Instituto Nacional de Previsión*

También se han puesto en relación con el Instituto, mediante la concesión de libretas: los propietarios de la Fábrica de Gas de San Feliz de Guixols, que las ha abierto para todos sus operarios; la Fábrica de Gas de Santiago, que las ha abierto igualmente para los empleados y obreros; el Ateneo de Villanueva y Geltrú para todos los alumnos que terminaron el curso de 1910-1011 y observaron buena conducta; el Ateneo Social de San Feliz de Guixols para todos sus socios obreros, y el Colegio de Carabineros de El Escorial, a los alumnos más distinguidos, en número de 33.

## *Las Mutualidades Escolares*

La niñez y la juventud que empiezan son el terreno mejor abonado para la siembra de estas ideas y el comienzo sólido de las nuevas costumbres sociales que se trata de establecer.

Las iniciativas particulares encaminadas a fomentar entre los niños de las escuelas las virtudes del ahorro, de la previsión y de la mutualidad acaban de ser coronadas y sancionadas por el actual Ministro de Instrucción pública, quien, en virtud de Real decreto de 14 de junio de 1911, viene a crear Sociedades mutualistas de ahorro y pensiones de retiro para los niños en todas las escuelas oficiales de primera enseñanza. Cita el Ministro como precedentes las Mutualidades Escolares francesas, en las que hay inscritos *un millón* entre niños y niñas; el Ayuntamiento de Madrid, que organizó la Mutualidad de pensiones para cerca de 14.000 de las escuelas de la capital, y el ya citado de San Clemente de Llobregat, que ha abierto libretas de retiro para todos los alumnos de las escuelas del Municipio.

Por el mencionado decreto se establece que “el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes bonificará las imposiciones colectivas y las individuales de aquel carácter en una cuantía variable según los créditos de que disponga, hasta llegar a los tipos de igualdad para la de aquellos mutualistas que impongan anualmente de dos a seis pesetas, y de subvención del 10 por 100 del total impuesto por una escuela o grupo de alumnos.

Para los simples ahorros podrán utilizar los niños todas las Cajas de ahorros que obran bajo el protectorado del Ministerio de la Gobernación y de la Caja Postal de Ahorros, cuando ésta llegue a establecerse definitivamente: para las pensiones de retiro y formación de dotes infantiles se utilizará el Instituto Nacional de Previsión. Vaya algún ejemplo por lo que respecta a las pensiones de retiro en este último organismo. Para obtener una pensión vitalicia de *una peseta diaria* con devolución de la totalidad de las imposiciones al fallecimiento del imponente, bien ocurra éste antes o después de la edad de retiro, basta ahorrar *diariamente*: desde los diez años, 0,15 I/4, para cobrar a los cincuenta y cinco; 0,10 para cobrar a los sesenta, y 0,6 3/4 a los sesenta y cinco. Empezando a ahorrar a los catorce, se necesitan, respectivamente: 0,19; 0,12 I/4 y 0,7 I/2. A los veinte años son necesarios en las mismas condiciones los siguientes ahorros: 0,27, 0,17 I/4 y 0,10 I/2. Con posterioridad a la promulgación del Real decreto que nos ocupa se han organizado



las siguientes Mutualidades en relación con el Instituto Nacional de Previsión: la Escuela de niños sostenida por la Asociación Obrera León XIII, de La Arboleda (Vizcaya); Mutualidad Escolar del Avemaría, de Alcoy, y Mutualidad Escolar de Jóvenes Obreras, de Cuenca.

## *Mutualidad de la Juventud Española*

Ha empezado ya a funcionar con gran éxito, el día 1º de Octubre, verificando sus primeras imposiciones en El Hogar Español y en el Instituto Nacional de Previsión, la nueva Mutualidad de la Juventud Española. Distínguese esta Mutualidad de las anteriores en que en ésta se forman coros o reuniones en que entran igual número de niños ricos y pobres, los primeros en calidad de protectores y los segundos de protegidos. Los niños ricos se comprometen a doblar todas las imposiciones que hagan los menesterosos, con tal que éstos se comprometan igualmente a estos dos deberes: *ser laboriosos y bien hablados*.

## *Los progresos de nuestra agricultura*

Es cosa ya demostrada que la cuestión social no es un problema de producción de la riqueza, sino de distribución de la misma; las grandes crisis económicas modernas no derivan, como antes, de las carestías, sino generalmente de los excesos de producción. Nuestra agricultura acusa este año un gran progreso sobre el anterior, desde luego, en la producción de cereales. Este año, según las últimas estadísticas, se han cultivado 187.589 hectáreas más de terreno que en el año 1910, siendo 6.675.615 el total de hectáreas aplicadas al cultivo de cereales. La producción total ha sido de 75.127.680 quintales métricos, con un exceso de 10 millones sobre el año anterior. La producción relativa o intensiva también ha subido de 9,89 quintales por hectárea, a 10,96. Esto debía producir, naturalmente, una notable rebaja de precios en los cereales, y, por lo tanto, en el pan. Sin embargo, lejos de bajar considerablemente, los grandes cosecheros y productores de granos ponen el grito en el cielo, diciendo que los precios corrientes les arruinan; que es preciso que el Gobierno eleve los derechos arancelarios sobre los trigos extranjeros para que no hagan competencia a los españoles, y que si esa alza no basta, que se llegue hasta la prohibición absoluta de la importación de los mismos.

## *El precio de las subsistencias después de la supresión del impuesto de Consumos*

La supresión del impuesto de Consumos ha producido una notable rebaja de precio en la mayor parte de los artículos de primera necesidad. En muchos de estos artículos la rebaja ha sido bastante sensible, en otros leves y en algunos casi nula, como por ejemplo: en el pescado fresco. El beneficio total que resulta a favor de los consumidores es, según los últimos datos, de 10 millones de pesetas, y cuando venga la rebaja correspondiente del pescado fresco, ascenderá esa cantidad a los 15 millones de pesetas. El abaratamiento se ha notado principalmente en los siguientes artículos: carbón vegetal, aceite, aguardientes y alcoholes, leche, cerveza, conservas, sardinas, queso, garbanzos y judías.



Ha dios muy poco o nada sensible en la carne y pescado frescos, o como dejamos apuntado. Sin embargo, la carestía de la vida en las clases necesitadas continúa siendo un problema, porque los jornales son suben.

## *La vida obrera: horas de trabajo y cuantía del salario en algunas regiones*

Los Inspectores del Trabajo encargados por el Instituto de Reformas Sociales de estudiar la vida obrera en sus respectivas regiones acaban de presentar las estadísticas de su labor, referentes al año 1909. Las que tenemos a la visa corresponden a las regiones 4°, 5° y 6°.

De los 869 centros de trabajo visitados en las provincias de Oviedo y Pontevedra, pertenecientes a la 4° región, con un total de 25.509 obreros (de ellos 7.420 mujeres), resultan todos con una jornada de trabajo que oscila entre ocho y doce horas. Trabajan por la noche: 2.485 varones y 1.302 hembras. La cuantía del salario oscila para todos estos obreros entre 5,13 y 1,27 para los hombres y entre 1,84 y 0,95 para las mujeres.

En los 624 centros febriles visitados en las provincias de Granada y Sevilla, con 31.824 obreros (9.661 mujeres) pertenecientes a la 5° región, fluctúa el jornal entre 5 pesetas como *máximo* y 0,20 como *mínimo* para hombres, y entre 2 y 0,25 para mujeres, en Granada; en Sevilla hay una diferencia de 0, 25 de más sobre el salario mínimo, tanto para los varones como para las hembras.

Las horas de trabajo no están consignadas. En las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca, Murcia y Valencia, de la 6° región obrera, fueron visitados 1.685 centros de trabajo, con 95.467 obreros (20.876 mujeres). En estos centros la duración del trabajo, tanto para hombres como para mujeres es de ocho a doce horas, lo mismo por el día que por la noche. De noche trabajan: 2.095 hombres y 96 mujeres; de éstas hay 63 que trabajan diez y once horas por la noche.

La cuantía del salario es en Valencia, máximo para hombres, 5,00; medio, 2, 50; mínimo, 0,50; para mujeres, máximo, 1,75; medio, 1,00; mínimo, 0,50. En las demás provincias de esta región el máximo para hombres es de 3, 50, el mínimo, 1, 90; para mujeres, máximo, 1, 60, mínimo, 0, 80.

## *Infracciones de las leyes obreras*

Los mismos inspectores del Trabajo registraron en la cuarta región 3.045 infracciones. He aquí algunas de ellas: trabajaban un menor de diez años; 25 menores de catorce años con seis horas de trabajo en industria y ocho en comercio; 225 menores de diez y seis años con ocho horas de trabajo, y 3 menores de diez y seis años en industrias insalubres; a 11 (Pontevedra) no se les facilita enseñanza primaria y religiosa. En la quinta región hubo 2. 765 infracciones. Menores de catorce años, con seis y ocho horas de trabajo, 100; menores de diez y seis años en industrias peligrosas, 70; no conceden una hora para lactancia (Sevilla), 62; no facilitan instrucción primaria y religiosa, 187, no reúnen condiciones higiénicas, 213.



En la región sexta se registraron 1.606 infracciones legales. Menores de diez años, 5; menores de catorce con seis y ocho horas de trabajo, 136; menores de diez y seis con ocho horas de trabajo, 2; en industrias insalubres, 7; en espectáculos ídem, 1; mujeres y niños con más de once horas de trabajo, 4; no facilitan enseñanza religiosa, 67, no cumplen con el descanso dominical, 11.

## *Conflictos entre el capital y el trabajo: las huelgas de Agosto de 1911*

Durante el expresado mes hubo en España 49 huelgas. De ellas 16 fueron por causas desconocidas; 14 por aumento de salario; 7 por readmisiones de compañeros; 2 por reducción de horas de trabajo.

## *Resultados definitivos de las huelgas de los meses anteriores habidas en Barcelona*

Desde el 9 de Enero al 26 de Junio del presente año hubo en Barcelona 16 huelgas. Sólo ganaron los obreros la última de 18 a 21 de Junio, en la que el patronato aceptó las peticiones de los huelguistas, que eran relevos y descansos proporcionales, con objeto de evitar el paro de ninguno de ellos. Hubo una transacción, y las 14 restantes fueron totalmente infructuosas para sus promotores.

Madrid 20 de Octubre de 1911

I